



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CON FECHA 23 de marzo de 2022.

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D^a M ROSARIO LOSA MARTÍNEZ

TENIENTES DE ALCALDE:

D. PEDRO DIEGO HOYO

D. JUAN JOSÉ REVUELTA PLAZA

D. RICARDO LOMBERA HELGUERA

En Laredo, siendo las 14:00 horas del día 23 de marzo de 2022, se reúnen en el Salón de Juntas de la Casa Consistorial, al objeto de llevar a cabo sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE de la Junta de Gobierno Local, los Sres. Concejales que al margen se indican.

Excusa su no asistencia el INTERVENTOR EN ACUMULACIÓN DE FUNCIONES:

D. MANUEL TRIGO GONZÁLEZ

Preside la sesión el Sr. Alcaldesa, D^a M^a Rosario Losa Martínez, asistido por mí, la Secretaria General.

SECRETARIA GENERAL:

D^a ROSA MARÍA RUIZ SÁENZ

Se abre la sesión a las 14:00. se procedió por los presentes a debatir los asuntos del siguiente Orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1.- APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN.

2. FACTURAS, GASTOS Y CONTRATOS MENORES

2.1. FACTURAS

2.1.1. 2022/1185 PROPUESTA APROBACION EN JGL RELACION FRAS JGL 5/22 CON CONTRATO PREVIO

2.2. CONTRATOS MENORES

2.2.1. 2022/1194.-ALQUILER EQUIPOS LIMPIEZA ETJ 2022 DURANTE 3 MESES

2.2.2. 2022/1193.-CONTRATO MENOR ALQUILER EQUIPOS INFORMATICOS ETJ 2022 DURANTE 12 MESES



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

1.- APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Por la Alcaldesa-Presidenta se expone los motivos de la declaración de urgencia de la presente sesión, dada la inminencia de los plazos para efectuar pagos y contratos menores.

Sometida a votación la declaración de urgencia de la presente sesión, se aprueba por unanimidad la declaración de urgencia de la sesión .

FACTURAS, GASTOS Y CONTRATOS MENORES FACTURAS

2.1.1.-2022/1185 PROPUESTA APROBACION EN JGL DE LA RELACION DE FRAS JGL5/22 CON CONTRATO PREVIO

Visto el expediente 2022/1185 relativo a la relación de fras JGL 05/22, con contrato previo, por importe total de 299.079,72 €

Considerando el informe del interventor de fecha 17 de marzo de 2022 que obra en el expediente

La Junta de Gobierno Local, **ACUERDA**, por unanimidad:

PRIMERO-. Aprobar el gasto, así como el pago siguiente,

Relación fras JGL 5/22 exp 2022/1185 de 299.079,72 €

SEGUNDO-. Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, Tesorería y Ayuntamiento Pleno

CONTRATOS MENORES

2.2.1.- 2022/1194.- ALQUILER EQUIPOS LIMPIEZA ETJ 2022 DURANTE 3 MESES.

Visto el expediente 2022/1194 relativo a CM ALQUILER EQUIPOS LIMPIEZA ETJ 2022 durante 3 meses.

Considerando la solicitud de la ADL de aprobación de contrato menor que obra en el expediente para el alquiler de equipos de limpieza para impartición del curso OPERARIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES en el marco del programa de empleo y formación ESCUELA DE TALENTO JOVEN LAREDO EMPLEA 2022, subvencionado por el Gobierno de Cantabria ORDEN EPS/36/2021.

Considerando la documentación obrante en el expediente.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Considerando la consignación presupuestaria para el gasto propuesta que obra en el expediente.

La Junta de Gobierno Local, **ACUERDA**, por unanimidad:

PRIMERO-. Aprobar el CONTRATO MENOR ALQUILER EQUIPOS LIMPIEZA ETJ 2022 DURANTE 3 MESES por importe de 5.082,00 € (IVA INCLUIDO) a favor de YOLANDA SUAREZ VALENCIA NIF: 22*****384Q.

SEGUNDO-. Dar traslado del presente acuerdo a INTERVENCIÓN y a la ADL.

2.2.2.- 2022/1193.- CONTRATO MENOR ALQUILER EQUIPOS INFORMÁTICOS ETJ 2022 DURANTE 12 MESES.

Visto el expediente 2022/1193 relativo a CM ALQUILER EQUIPOS INFORMATICOS ETJ 2022 durante 12 meses

Considerando la solicitud de la ADL de aprobación de contrato menor que obra en el expediente para el alquiler de equipos de limpieza para impartición de diversas materias en el marco del programa de empleo y formación ESCUELA DE TALENTO JOVEN LAREDO EMPLEA 2022, subvencionado por el Gobierno de Cantabria ORDEN EPS/36/2021.

Considerando la documentación obrante en el expediente.

Considerando la consignación presupuestaria para el gasto propuesta que obra en el expediente.

La Junta de Gobierno Local, **ACUERDA**, por unanimidad:

PRIMERO-. Aprobar el CONTRATO MENOR ALQUILER EQUIPOS INFORMATICOS ETJ 2022 DURANTE 12 MESES por importe de 17.136,50 € (IVA INCLUIDO) a favor de EUROTREC SLU CIF: B39624432.

SEGUNDO-. Dar traslado del presente acuerdo a INTERVENCIÓN y a la ADL.

- **PREVIA DECLARACION DE URGENCIA, prevista en el artículo 83 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el ROF y con el voto favorable de todos los asistentes,**

Se declara de URGENCIA el tratamiento de los siguientes puntos:

VARIOS



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

FACTURAS, GASTOS Y CONTRATOS MENORES CONTRATOS MENORES

U.1.-EXPTE. 2021/4513 PROPUESTA DE CONTRATO MENOR PARA LA DEFENSA JURIDICA EN EL P.O. 330-2021 INTERPUESTO POR LA ASOCIACION VECINAL LAREDANA

Visto el expediente 2021/4513, sobre contratación de defensa jurídica en el Procedimiento Ordinario nº 330-2021, interpuesto por la ASOCIACION VECINAL LAREDANA.

CONSIDERANDO: El RC firmado por el Interventor, con fecha 2 de febrero de 2022,

La Junta de Gobierno Local, **ACUERDA**, por unanimidad:

PRIMERO-. Aprobar el contrato menor por importe de 14.000 euros mas iva, haciendo un total de 16.940 euros, a favor del Río Miera Asociados.

SEGUNDO-. Dar traslado del presente acuerdo al Servicio Jurídico y a la empresa Del Río Miera Asociados.

U.2.- EXPTE-2022-809-CONTRATO MENOR CONVENIO CATASTRO

Visto el expediente 2022/809 relativo a CONVENIO PUNTO DE INFORMACIÓN CATASTRAL - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA TRAMITACIÓN ALTERACIONES CATASTRALES Y CARGA DE PADRONES DEL IBI

La Junta de Gobierno Local, **ACUERDA**, por unanimidad:

PRIMERO-. Aprobar el siguiente contrato menor:

Contrato menor (Ley 9/2017)

(cumplimente **todos los campos** y adjunte los **documentos complementarios**)

- Información sobre el gasto

Área:	ECONÓMICA: IBI-PUNTO DE INFORMACIÓN CATASTRAL
Descripción del gasto y justificación:	Convenio de colaboración en la tramitación de los expedientes de alteraciones de orden físico y económico (modelos 90X), con la Secretaria de Estado de Hacienda y Presupuestos (Dirección General del Catastro) en materia de Gestión Catastral, consistente en: trabajos de campo con la toma de medidas y fotos; y trabajo de gabinete, con el escaneado de toda la información, confección gráfica del croquis de finca y planta, captura de datos alfanuméricos, generación de ficheros de intercambio, validación y entrega a través de la Sede Electrónica del Catastro...70 Bienes Inmuebles/Cargos previstos .



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

	Los expedientes de Inspección para nuevas incorporaciones a catastro, y expedientes 90X que supongan actuaciones adicionales para su resolución...30 Bienes Inmuebles/Cargos previstos. Como consecuencia de lo anterior, trimestralmente se realizará la carga de los Ficheros DOC, Documentos de Alteración Catastral, procedentes de la Gerencia Territorial del Catastro, con emisión de Padrones y sus correspondientes Liquidaciones. Como consecuencia de lo anterior, anualmente se realizará la carga de Padrones de los Impuestos sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica, Emisión de Padrones, Gestión recibos ventanilla C60, SEPA/C19 a bancos, Gestión de Cobros, Devoluciones que se realicen tantas veces como sea necesario, etc. <input type="checkbox"/> Duración (máximo 1 año/ejercicio): ejercicio 2022	
Tipo de contrato (Ley 9/2017)	Contrato menor (tipo): Asistencia Técnica (Servicios)	
Presupuestos solicitados e importes ofertados:	Empresa (marcar seleccionada): <input checked="" type="checkbox"/> José Rolando Diego Varela	Base imponible € (IVA excluido): <input checked="" type="checkbox"/> 8.924,05
Datos fiscales de la oferta seleccionada:	Razón social: JOSE ROLANDO DIEGO VARELA NIF:13*****0T Domicilio fiscal: URB. TAMAULIPAS, 35 (SOTO DE LA MARINA) 39110 SANTA CRUZ DE BEZANA Email: rolandodiego@gmail.com Teléfonos de contacto: 942588016 - 607820818 Base imponible (€): 8.924,05 % IVA: 21 Importe IVA (€): 1.874,06 Total (€): 10.798,11	

- Declaración sobre el gasto:

- 1º. El Ayuntamiento de Laredo no dispone de medios propios para acometer este contrato, por los siguientes **Motivo/s: La necesidad viene determinada por la imposibilidad de acometer tales trabajos desde el Área Económica por la insuficiencia de medios personales y materiales especializados.**
- 2º. El presente gasto se corresponde con el denominado contrato menor (art.118 Ley 9/17).
- 3º. El presente gasto atiende a necesidades del presente ejercicio.
Motivo/s: El contrato es por un periodo que necesariamente ha de coincidir con el ejercicio fiscal (para mantener actualizado el padrón del IBI y gestionar informáticamente su recaudación).
- 4º. **Obra en el expediente el presupuesto recibido por medios telemáticos, así como la declaración responsable del contratista.**

- En el expediente consta RC: Ref. Intervención: 22.22.RC.000118

SEGUNDO-. Dar traslado del presente acuerdo a Tesorería, Intervención e interesado.

U.3.- EXPTE-2022-8- CONTRATO MENOR SUMINISTRO RECAUDACIÓN

Visto el expediente 2022/805 relativo a RECAUDACIÓN - LICENCIAS DE USO Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DEL SERVICIO Y DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE FRACCIONAMIENTOS Y APLAZAMIENTOS xxxxxxxx

La Junta de Gobierno Local, **ACUERDA**, por unanimidad:

PRIMERO-. Aprobar el siguiente contrato menor

Contrato menor (Ley 9/2017)



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

(cumplimente **todos** los campos y adjunte los **documentos complementarios**)

- Información sobre el gasto

Área:	ECONÓMICA: RECAUDACIÓN	
Descripción del gasto y justificación:	Licencia de uso y mantenimiento de la Aplicación Informática del Servicio de Recaudación. Licencia de uso y mantenimiento del programa de Gestión de Fraccionamientos y/o Aplazamientos, por cualquier concepto de tasa ó tributo, enlace a Recaudación. <input type="checkbox"/> Duración (máximo 1 año/ejercicio): ejercicio 2022	
Tipo de contrato (Ley 9/2017)	Contrato menor (tipo): Asistencia Técnica (Suministros)	
Presupuestos solicitados e importes ofertados:	Empresa (marcar seleccionada): ✓ José Rolando Diego Varela	Base imponible € (IVA excluido): ✓ 3.091,15€
Datos fiscales de la oferta seleccionada:	Razón social: JOSE ROLANDO DIEGO VARELA NIF:13*****0T Domicilio fiscal: URB. TAMAULIPAS, 35 (SOTO DE LA MARINA) 39110 SANTA CRUZ DE BEZANA Email: rolandodiego@gmail.com Teléfonos de contacto: 942588016 - 607820818 Base imponible (€): 3.091,15 % IVA: 21 Importe IVA (€): 649,15 Total (€): 3.740,30	

- Declaración sobre el gasto:

- 1º. El Ayuntamiento de Laredo no dispone de medios propios para acometer este contrato, por los siguientes **Motivo/s: La necesidad viene determinada por la necesidad de contar con medios materiales (software de gestión) para poder acometer los trabajos propios del Área Económica (Recaudación) con los medios personales disponibles.**
- 2º. El presente gasto se corresponde con el denominado contrato menor (art.118 Ley 9/17).
- 3º. El presente gasto atiende a necesidades del presente ejercicio.
Motivo/s: El contrato es por un período que necesariamente ha de coincidir con el ejercicio fiscal (para gestionar informáticamente su recaudación).
- 4º. ***Obra en el expediente el presupuesto recibido por medios telemáticos, así como la declaración responsable del contratista.***

- En el expediente consta RC: Ref. Intervención: 22.22.RC.000115

SEGUNDO-. Dar traslado del presente acuerdo a Tesorería, Intervención e interesado

U.4.-2021/2217 PROPUESTA DE ADJUDICACION DEL CONTRATO DEL SERVICIO AJENO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA DE LA SALUD

Visto el expediente 2021/2217 relativo al contrato del servicio ajeno de Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Vista y admitida la documentación presentada por **Sistemas de Gestión de la Prevención SL** e **Ibersys Seguridad y Salud, S.L.**, la Mesa de Contratación en acta de calificación de la documentación administrativa de fecha 16 de marzo de 2022 .

Considerando el informe de FISCALIZACIÓN PREVIA LIMITADA,FASE DE EJECUCIÓN DEL GASTO: COMPROMISO O DISPOSICIÓN “D”, realizada por el Sr. Interventor con fecha 23 de marzo de 2022. Diligencia de conformidad.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 11 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local y en el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Laredo de 26 de octubre de 2020, por el que se regula el ejercicio de la función interventora en régimen especial de fiscalización e intervención previa de requisitos básicos, se extiende la presente para hacer constar que, examinados los extremos a los que se extiende la fiscalización previa en régimen de requisitos básicos, la propuesta objeto de examen se fiscaliza de conformidad.

La Junta de Gobierno Local, **ACUERDA**, por unanimidad:

PRIMERO: Ofertas presentadas y admitidas: **3**

LOTE 1

Nombre del licitador	NIF
CORPORACION MPE, SERVICIO DE PREVENCIÓN	B91891317
Sistemas de Gestión de la Prevención SL	B22379564
Ibersys Seguridad y Salud, S.L.	B27222827

LOTE 2

Nombre del licitador	NIF
Ibersys Seguridad y Salud, S.L.	B27222827

SEGUNDO: La puntuación de las proposiciones admitidas es la siguiente:

LOTE 1

Nombre del licitador	Oferta/Año	Puntos oferta	Visitas	Bolsa horas	Total
Corporación MPE, Servicio de Prevención	8000	58,650	30	10	98.650
Sistemas de Gestión de la Prevención SL	7820	60	30	10	100
Ibersys Seguridad y Salud, S.L.	8400	55.857	0	5	60.857

LOTE 2

Nombre del licitador	Oferta/Año	Puntos oferta	Amianto	Analíticas adicionales	Total
Ibersys Seguridad y Salud,	5997,00	60	20	18	98



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

S.L.					
------	--	--	--	--	--

TERCERO: Adjudicar el lote 1 del contrato **Servicio ajeno de prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud**, a la empresa **Sistemas de Gestión de la Prevención SL** al ser la oferta económicamente más ventajosa aplicando criterios del pliego, de conformidad con la oferta presentada, base imponible 7820,00 €/año (siete mil ochocientos veinte euros), Importe IVA 1642,20 € (mil seiscientos cuarenta y dos euros con veinte céntimos), Importe total 9462,20 € (nueve mil cuatrocientos sesenta y dos euros con veinte céntimos) de conformidad con la oferta presentada.

CUARTO: Adjudicar el lote 2 del contrato de **Servicio ajeno de prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud**, a la empresa **Ibersys Seguridad y Salud, S.L.** al ser la oferta económicamente más ventajosa aplicando criterios del pliego, de conformidad con la oferta presentada, base imponible 5997,00 €/año (cinco mil novecientos noventa y siete euros) por años, Importe IVA 588,00 € (quinientos ochenta y ocho euros), Importe total 12.582,00 € (doce mil quinientos ochenta y dos euros) de conformidad con la oferta presentada.

QUINTO: Comprometer y disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria que figuran en el documento contable RC incorporado en el expediente del presupuesto del ejercicio corriente, por importe de 22.044,20 €(Lote 1, 9462.20€ mas Lote 2, 12.582€).

SEXTO: Notificar a las empresas adjudicatarias del contrato **Sistemas de Gestión de la Prevención SL e Ibersys Seguridad y Salud, S.L.**, el presente acuerdo. La formalización del contrato debe efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEPTIMO: Publicar la adjudicación en el Perfil de contratante; y que se dé traslado al Presidente del Comité de Empresa, al Presidente de la Junta de Personal, Intervención, Tesorería, Contratación y Personal.

U.5.- expte-2022-801-CONTRATO MENOR SUMINISTRO PROGRAMAS INFORMÁTICOS

Visto el expediente 2022/801 relativo a RECAUDACIÓN- LICENCIAS DE USO Y MANTENIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN DEL IIVTNU, IBI E ICIO
xxxxxxx



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La Junta de Gobierno Local, **ACUERDA**, por unanimidad:

PRIMERO-. Aprobar el siguiente contrato menor:

Contrato menor (Ley 9/2017)

(cumplimente **todos** los campos y adjunte los **documentos complementarios**)

- Información sobre el gasto

Área:	ECONÓMICA: RECAUDACIÓN	
Descripción del gasto y justificación:	Licencia de uso y mantenimiento del programa de Gestión del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Licencia de uso y mantenimiento del programa de Gestión de los Impuestos sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica. Licencia de uso y mantenimiento del programa de Gestión del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras así como Licencias de Obra. <input type="checkbox"/> Duración (máximo 1 año/ejercicio): ejercicio 2022	
Tipo de contrato (Ley 9/2017)	Contrato menor (tipo): Asistencia Técnica (Suministros)	
Presupuestos solicitados e importes ofertados:	Empresa (marcar seleccionada): <input checked="" type="checkbox"/> José Rolando Diego Varela	Base imponible € (IVA excluido): <input checked="" type="checkbox"/> 11.796,77€
Datos fiscales de la oferta seleccionada:	Razón social: JOSE ROLANDO DIEGO VARELA NIF:13*****0T Domicilio fiscal: URB. TAMAULIPAS, 35 (SOTO DE LA MARINA) 39110 SANTA CRUZ DE BEZANA Email: rolandodiego@gmail.com Teléfonos de contacto: 942588016 - 607820818 Base imponible (€): 11.796,77 % IVA: 21 Importe IVA (€): 2.477,33 Total (€): 14.274,10	

- Declaración sobre el gasto:

- 1º. El Ayuntamiento de Laredo no dispone de medios propios para acometer este contrato, por los siguientes **Motivo/s: La necesidad viene determinada por la necesidad de contar con medios materiales (software de gestión) para poder acometer los trabajos propios del Área Económica (Recaudación) con los medios personales disponibles.**
- 2º. El presente gasto se corresponde con el denominado contrato menor (art.118 Ley 9/17).
- 3º. El presente gasto atiende a necesidades del presente ejercicio.
Motivo/s: El contrato es por un periodo que necesariamente ha de coincidir con el ejercicio fiscal (para gestionar informáticamente su recaudación).
- 4º. **Obra en el expediente el presupuesto recibido por medios telemáticos, así como la declaración responsable del contratista.**

- En el expediente consta RC: Ref. Intervención: 22.22.RC.000114

SEGUNDO-. Dar traslado del presente acuerdo a Tesorería, Intervención e interesado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sra. Alcaldesa-Presidenta, se levanta la sesión siendo las catorce horas y veinte minutos del día indicado, de todo lo cual, yo la Secretaria General, doy fe.

En LAREDO, a la fecha de la firma electrónica.